



Comité de Representantes

Aprobada en la 1197ª sesión

ALADI/CR/Acta 1184
3 de setiembre de 2014
Horas: 10:25 a 12:15

ACTA DE LA 1184ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
 2. Asuntos Entrados.
 3. Propuesta de Convocatoria de la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Contrato de Transporte por Carretera y Tránsito Aduanero Internacional de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 352/Rev. 1).
 4. Propuesta de creación de la distinción “Ciudadano/a Ilustre de América Latina”.
 5. Otros asuntos.
-

Preside:

AÍDA GARCÍA NARANJO MORALES

Asisten: Rubén Javier Ruffi, Sergio Luis Iaciuk, Pablo Ducros, Victorio Tomás Carpintieri (Argentina); Benjamín Blanco Ferri, Jenny Encinas (Bolivia); Maria Da Graça Nunes Carrion, Roberto Goidanich, Félix Baes de Faria, José Vitor Carvalho Hansem, Adriano Botelho (Brasil); Eduardo Francisco Contreras Mella, Alex Rodrigo Chaparro Cavada (Chile); Alejandro Borda Rojas, Luz Marina Rivera Rojas (Colombia); Gustavo Anda Sevilla (Ecuador); Felipe Enríquez Hernández, Alejandro de la Peña Navarrete, Oscar Ricardo Gallegos Sánchez, Diana Morales Robles (México); Digna M. Donado (Panamá); Raúl Cano Ricciardi, Miguel Ángel López Arzamendia, Pedro Villalba (Paraguay); Aída García Naranjo Morales, María de Fátima Trigo Sakuma, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Juan Alejandro Mernies Falcone, Linda Rabbaglietti (Uruguay); Francisco Navarro González (Venezuela); Maurizio Gelli (Nicaragua).

Secretario General: Carlos Alvarez

Subsecretario: César Llona, Pablo Rabczuk

PRESIDENTA. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria N° 1184.

1. Aprobación del Orden del Día

... Tenemos puesto en las carpetas de todas las Delegaciones la aprobación del Orden del Día, ponemos en consideración el Orden del Día. De no haber observaciones se da por aprobado.

2. Asuntos Entrados.

...Vamos a ver los asuntos entrados. Ofrecemos la palabra al Secretario General para informar sobre los asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidenta. En el documento que está en carpeta de los señores Representantes se mencionan los asuntos que corresponde dar entrada, de los que se destacan: Notas de la Delegación Permanente del Brasil por las que comunica la designación del Primer Secretario Rodrigo Olivera Govedise, a partir del 15 de agosto de 2014 y del Tercer Secretario Michael Nunes Lawson, a partir del 26 de agosto de 2014. Se les da una cordial bienvenida a los nuevos funcionarios.

Asimismo, se han recibido aportes al presupuesto de la Asociación por parte de Perú, por transferencia bancaria de fecha valor 26 de agosto de 2014, por la suma de US\$ 155.369,48, correspondiente a pago a cuenta del aporte del año 2014; y de Uruguay, por transferencia bancaria de fecha valor 20 de agosto de 2014, por la suma de US\$ 231.175,00, correspondiente al aporte del año 2014. Se agradecen los aportes.

“Designaciones y término de funciones

1. Delegación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 88/14 de 20/08/2014.

Comunica la designación del Primer Secretario Rodrigo Olivera Govedise a partir del 15 de agosto de 2014.

2. Delegación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 92/14 de 26/08/2014.

Comunica la designación del Tercer Secretario Michael Nunes Lawson a partir del 26 de agosto de 2014.

Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación

1. Perú. Transferencia bancaria de fecha valor 26 de agosto de 2014, por la suma de US\$ 155.369,48, correspondiente a pago a cuenta del aporte del año 2014.
2. Uruguay. Transferencia bancaria de fecha valor 20 de agosto de 2014, por la suma de US\$ 231.175,00, correspondiente al aporte del año 2014.

Documentos publicados

1. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal - Enero – Julio 2014 (ALADI/SEC/di 2604).
 2. Informe de la situación financiera de la Asociación al 31 de julio de 2014 (ALADI/SEC/di 2605).
 3. Acta Final de la Decimoséptima Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI (ALADI/CM.XVII/Acta Final).
-

PRESIDENTA. Muchísimas gracias, muy amables. Igualmente nos sumamos a la bienvenida a los nuevos funcionarios de las misiones y agradecemos por supuesto los aportes.

3. Propuesta de Convocatoria de la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Contrato de Transporte por Carretera y Tránsito Aduanero Internacional de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 352/Rev. 1).

... Pasamos al punto tercero, que es la Propuesta de Convocatoria de la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Contrato de Transporte por Carretera y Tránsito Aduanero Internacional de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 352/Rev. 1). Ofrecemos la palabra al Ministro Alejandro de la Peña Navarrete, Coordinador del Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio. Ministro tiene usted la palabra.

Representación de MÉXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Gracias Presidenta. Se trata de una convocatoria que ha sido previamente vista por el Grupo de Trabajo, de tal manera que aprovechando la reunión que se va a llevar a cabo para el ATIT tengamos también una reunión de todos los miembros de la ALADI, algunos de ellos pudieran participar como observadores, creo que eso es lo que está a consideración de este Comité. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA. Muchísimas gracias Ministro. Entiendo efectivamente que este Proyecto de Acuerdo ya viene desde el Grupo de Trabajo y que se trata de convocar a la Reunión por lo tanto, si no hay observaciones, lo daríamos por aprobado y el Acuerdo quedaría registrado con el N° 364.

Muchísimas gracias.

“ACUERDO 364

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES SOBRE EL
CONTRATO DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y TRÁNSITO ADUANERO
INTERNACIONAL DE LA ALADI

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980; el punto 18 del Capítulo III – Integración Física de la Resolución 59 (XIII); el Artículo 5, literal a) de la Resolución 60 (XIII) y el Artículo CUARTO, literal b) de la Resolución 79 (XVII) del Consejo de Ministros así como la Resolución 403 del Comité de Representantes.

TENIENDO EN CUENTA Los documentos ALADI/SEC/di 2488; ALADI/SEC/dt 534; y ALADI/SEC/dt 535 relacionados con los trabajos realizados en el marco del Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio de la ALADI así como el documento ALADI/SEC/Propuesta 352;

CONSIDERANDO Que, de conformidad con el objetivo de la Actividad V.4 - Transporte Multimodal, incluida en el Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2014 (ALADI/CR/Resolución 403), debe analizarse la viabilidad de avanzar hacia el multimodalismo en el ámbito de los países miembros de la ALADI;

Que, de acuerdo al Perfil de Actividades de la Asociación para el año 2014 que forma parte de la referida Resolución 403, se ha estimado pertinente llevar a cabo una reunión especializada, con la participación de funcionarios de aduana y transporte con capacidad de decisión en la materia;

Que la XVI Reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre (Comisión del Art. 16 del ATIT), ha sido convocada del 24 al 26 de setiembre 2014, en la Sede de la ALADI; y

Que, en las anteriores reuniones de la Comisión del Art. 16 del ATIT, se extendió una invitación para participar en calidad de Observadores a los demás países miembros de la ALADI no signatarios del ATIT, a los efectos de ir avanzando hacia una posible regionalización del citado Acuerdo,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar a la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Contrato de Transporte por Carretera y Tránsito Aduanero Internacional de la ALADI, en el marco de la XVI Reunión de la Comisión del Art. 16 del ATIT, para el día 26 de setiembre de 2014, en la sede de la Asociación.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha Reunión la siguiente:

AGENDA PROVISIONAL

1. Contrato de Transporte Carretero en la región- Explorar posibilidades y consecuencias de armonización del “Acuerdo sobre el Contrato de Transporte y la Responsabilidad Civil del Porteador en el Transporte Internacional de Mercancías por Carretera (CRT-C)” y lo que establece la Decisión 399 de la CAN que regula el Transporte Internacional de Mercancías por Carretera.
2. Tránsito Aduanero Internacional (TAI)- Explorar posibilidades de armonización normativa en cuanto al TAI por carretera.

Los documentos base para dicha reunión serán los que a continuación se detallan:

- | | |
|----------------------------------|---|
| - ALADI/SEC/di 2488 (13/06/2012) | Informe sobre las normas vigentes de transporte multimodal en la región y actuales proyectos para su armonización y convergencia. |
| - ALADI/SEC/dt 534 (21/09/2012) | Análisis comparativo de las normas subregionales sobre el contrato de transporte por carretera. |

4. Propuesta de creación de la distinción “Ciudadano/a Ilustre de América Latina”

... Pasamos a punto cuatro, “Propuesta de creación de la distinción “Ciudadano/a Ilustre de América Latina”, y ofrecemos la palabra a la Representación Permanente de Argentina para presentar los proyectos de resolución que se encuentran en las carpetas de las Delegaciones.

Ministro Ruffi tiene usted la palabra.

Representación de ARGENTINA (Rubén Javier Ruffi). Muchas gracias Presidenta, muchas gracias a las Delegaciones por haber incorporado este punto en esta sesión ordinaria del Comité de Representantes.

Nosotros teníamos la intención de presentar esta propuesta para establecer una designación, una distinción como Ciudadano Ilustre de América Latina en el ámbito de la ALADI. Como antecedentes, en diferentes ámbitos de integración en la región existen este tipo de distinciones, existen en el caso del MERCOSUR, existen en el caso de la Comunidad Andina donde, a modo de ejemplo, un ex-Secretario General de la ALADI fue designado como Ciudadano Ilustre Andino, el ex-Secretario Estigarribia, de Paraguay.

Entendíamos que en una agenda renovada de la ALADI, como bien señalaba el Secretario General y la Presidenta en la sesión anterior, es fundamental abordar la integración desde una perspectiva multidimensional y, en ese sentido, además de la integración económica, comercial y productiva, que es uno de los ejes centrales de esta casa de la integración que es la ALADI, hemos adoptado los países miembros, tanto en el Consejo de Ministros como en el Comité de Representantes, diferentes iniciativas que tienen que ver con la dimensión social de la integración, con una perspectiva más amplia de la interrelación y articulación entre nuestros países, con valores básicos y fundamentales como son la democracia, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la integración social, la consideración de los ciudadanos como sujetos de derecho y no como objetos de mercado, perspectivas que tienen que ver con cuestiones vinculadas a la educación, a la salud, todas materias vinculadas a la agenda social de nuestros países.

En ese sentido, entendíamos que era importante presentar una iniciativa como la que nosotros estamos considerando hoy en esta mesa, principalmente para ir conformando no una ciudadanía latinoamericana sino una identificación de nuestros ciudadanos con los valores de la integración y que reconozcan los deberes y los beneficios que el proceso de integración tiene para con ellos.

Nos parecía que crear esta categoría de “Ciudadano Ilustre de América Latina” ayudaba a ese objetivo y, a la vez, era una forma de reconocer a destacadas personalidades del ámbito político, social, académico, cultural, de todos nuestros países, de los países miembros de la ALADI, que han aportado o aportan al proceso de integración desde esta perspectiva multidimensional a que hacía referencia.

En ese sentido, nos parecía que esta iniciativa puede profundizar una forma de expresarse que ha tenido el Consejo de Ministros de la ALADI y el Comité de

Representantes sobre distintas cuestiones. Hemos adoptado, en diferentes momentos, resoluciones para saludar la conmemoración del bicentenario de algunos de nuestros países; hemos adoptado resoluciones del Comité para expresar nuestro profundo pesar por el fallecimiento de ex Presidentes de Bolivia, de Ecuador, de Argentina, de diferentes países miembros; hemos expresado desde el Comité también nuestra solidaridad ante desastres naturales como sucedieron en Japón, Chile y Haití; hemos expresado fuertemente el rechazo frente al golpe de estado que sucedió en Honduras; hemos expresado nuestra solidaridad hacia los países que sufrieron en su momento y estuvieron afectados por el virus de la gripe A (H1N1).

Es decir, el Comité de Representantes, como uno de los ámbitos políticos de la estructura institucional de la ALADI, se ha pronunciado en cuestiones que tienen que ver con una visión integral del proceso de integración y, en ese sentido, es que nosotros presentamos esta propuesta. Es un proyecto de resolución, procuramos que fuera lo más sencillo posible, la idea no era introducir reglamentaciones excesivas que obligaran a que se tuvieran que adoptar este tipo de resoluciones de forma constante o con algún criterio de orden, sea un criterio de orden alfabético, por categoría de países, establecer si es una distinción que se va a dar anualmente, en cada presidencia del Comité de Representantes. Buscamos que sea una norma muy flexible y muy general y que por supuesto después esto va a descansar en el buen criterio que tienen todos nuestros países y que descontamos de antemano para presentar candidaturas para otorgar esta distinción de Ciudadano Ilustre aquellas personalidades que han aportado o aportan al proceso de integración.

En ese sentido, tiene solamente tres artículos este proyecto de resolución. El primero, es donde se establece la distinción de Ciudadano Ilustre y, como decía antes, es para reconocer y valorar los aportes de estas personalidades para la conformación progresiva de una identidad latinoamericana.

En un segundo artículo, disponer que los candidatos o candidatas a ser designadas o designados como Ciudadano/a Ilustre puedan ser propuestos por los Representantes Permanentes o por el Secretario General, y que una vez que esa presentación se realice y que los países acompañen esa propuesta, se adopte una resolución específica para la persona que ha sido candidateada y ha sido propuesta para ser Ciudadano/a Ilustre de América Latina.

Un tercer artículo, que por supuesto es para aquellos casos en que esto se pueda conformar y realizar, establecer en una sesión extraordinaria y solemne del Comité de Representantes una entrega de una versión certificada de la Resolución respectiva y, si es posible, también algún recordatorio, una medalla o una placa conmemorativa.

Esto es Presidenta lo que tenemos, desde la Representación Argentina, que presentar en esta oportunidad. Después tenemos el otro proyecto de resolución específica con una propuesta de designar como Ciudadana Ilustre de América Latina a la señora Estela de Carlotto, la Presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo, pero me explayaré sobre esa propuesta una vez que consideremos las Delegaciones el primer proyecto de resolución. Gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias Ministro Ruffi, muy amable. Ponemos a consideración el Proyecto de Resolución Ciudadano/a Ilustre de América Latina, para intervención de las diferentes misiones que deseen hacerlo. México, por favor Ministro.

Representación de MÉXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Gracias Presidenta. México tiene algunas observaciones y propuestas al proyecto de

resolución que presentaron nuestros amigos de Argentina, que esperamos ayuden a enriquecer el texto ante la consideración de este Comité.

Sin embargo, antes de solicitar que el texto modificado por México se presente en pantalla, quisiera comentar lo siguiente: primeramente, agradecemos a la Representación de Argentina haber tomado la iniciativa para que establezcamos una distinción de la ALADI a las ciudadanas o ciudadanos ilustres de América Latina, en particular de los países miembros de la Asociación.

Esta iniciativa, nos trajo a la memoria una serie de personalidades de nuestros respectivos países cuyo quehacer ha influido positivamente en nuestra vacación latinoamericanista, que también ameritan dicho reconocimiento. Una de esas figuras es el finado ex Presidente de México, don Adolfo López Mateos, quien entre otras muchas acciones, tomó la decisión de que México fuera miembro fundador de la entonces Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, decisión sin la cual la ALALC se hubiera limitado a una Asociación entre algunos países de Sudamérica exclusivamente.

Fue López Mateos quien durante su gestión tomó la iniciativa de promover la desnuclearización del territorio de América Latina y el Caribe, iniciativa que culminó con la suscripción del Tratado para la Prohibición de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, más conocido como Tratado de Tlatelolco.

López Mateos, como ningún otro, también mostró su solidaridad y apego a los principios básicos de derecho internacional cuando en plena guerra fría se quiso excluir a un país hermano de la comunidad latinoamericana, concretamente del Caribe, a la que pertenecemos todos -desafortunadamente no está mi vecino para confirmarlo-.

Conociendo la riqueza de nuestros países, estamos seguros de que una vez que hayamos aprobado la versión final del proyecto de resolución que nos ocupa, habrá más miembros que propongan otras personalidades para el mismo propósito. De ahí que, en nuestra opinión, sería muy conveniente que a través del método que decida este Comité establezcamos por consenso los criterios y el procedimiento a seguir para el futuro otorgamiento de la distinción propuesta.

Habiendo dicho esto señora Presidenta, agradeceré a usted se proyecte en pantalla, si usted no tiene inconveniente, el proyecto de resolución modificado por México, para la consideración de los señores Representantes, a fin de poder explicar en detalle la sugerencia de México a este respecto. Pero estoy en sus manos, señora Presidenta, si hay otras Delegaciones que quieren hacer uso de la palabra antes.

PRESIDENTA. Muchísimas gracias Ministro. Vamos a esperar a ver si tenemos alguna otra intervención de otras Delegaciones para poner en pantalla, a solicitud de México, el texto. Si no tenemos otras intervenciones procedemos entonces directamente a ver en pantalla lo que serían modificaciones que plantearía la Delegación mexicana.

Tiene la palabra Ministro, por favor.

Representación de MÉXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Gracias Presidenta.

Nuestra primera observación es muy sencilla, se trata de sustituir en el segundo párrafo del resolutivo, la palabra “podrán” por “deberán”. Esto con el propósito de que

quede claro que eso será facultad de las Representaciones –léase de los Gobiernos- y del Secretario General, el hacer propuestas en este contexto.

La segunda observación se encuentra al final de este mismo párrafo segundo, que tiene el propósito de mandatarnos a nosotros mismos para que establezcamos, por consenso, los criterios y el procedimiento a seguir para el otorgamiento de la distinción. Hablo del consenso porque pienso que este tipo de decisiones, para que una distinción tenga todo el valor posible, debe tener todo el respaldo y no salir de una votación sino que efectivamente sea el sentir general de todos y cada uno de los miembros de esta Asociación.

La tercera observación consiste en agregar un párrafo cuarto, para que la elaboración de criterios y procedimiento que acabo de mencionar no retrase la aprobación del otorgamiento de la distinción a la señora Carlotto y al señor López Mateos.

PRESIDENTA. Si es tan amable ¿podría leer el texto que propone como cuarto párrafo?.

Representación de MÉXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Sí. Es: “Extraordinariamente y por única vez, en lo que se establecen los criterios y el procedimiento mencionado en el Artículo tercero...” -entiendo que en portugués sería párrafo tercero- se habla ya entonces de “...distinguir a la señora Estela de Carlotto, Presidenta de la Asociación Abuelas de la Plaza de Mayo, como “Ciudadana Ilustre de América Latina”, en reconocimiento a su perseverante tarea en la promoción y el respeto irrestricto de los derechos humanos así como a su permanente lucha por la memoria, verdad y justicia”. Este párrafo, el “Distinguir a la señora Estela de Carlotto”, es tal cual una calca del propuesto en una resolución separada por parte de Argentina.

Y luego hacemos un párrafo similar pero adaptado a las razones por las cuales propusimos al finado ex Presidente don Adolfo López Mateos, y lee de la siguiente forma: “Distinguir al señor Adolfo López Mateos –yo diría finado- ex Presidente de México, como “Ciudadano Ilustre de América Latina”, en reconocimiento a su labor a favor del establecimiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), su solidaridad con países de América Latina y el Caribe, y para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe”. Eso refleja las consideraciones que tuve la posibilidad de explayar en mi intervención inicial.

Quedo entonces, señora Presidenta, a su disposición y la disposición de las Delegaciones para cualquier aclaración y duda que pueda surgir. Gracias.

PRESIDENTA. Gracias Ministro, muy amable. Ponemos a consideración las propuestas que ha hecho la Delegación de México, donde hace una pequeña modificación a la redacción del párrafo dos y a la redacción del párrafo tres. Se incluyen, sin embargo, párrafos diferentes en el párrafo cuatro a las propuestas presentadas. Por lo tanto, sometemos a consideración esta nueva propuesta que hace México.

Tiene el uso de la palabra Argentina.

Representación de ARGENTINA (Rubén Javier Ruffi). Muchas gracias Presidenta. En primer lugar, agradecer a México por las propuestas que presentó. En ese sentido, quisiera hacer referencia a cada una de ellas.

Si la Secretaría puede poner en pantalla la primera, sobre el tema del “deberán” no tenemos mayores comentarios, es una cuestión de forma. Nosotros cuando analizamos una primera versión de este proyecto, que obviamente no circulamos a las Delegaciones, como dije en mi intervención anterior, pensamos en establecer algunos criterios. Uno de los criterios era que fuera por orden alfabético, porque por supuesto nosotros estábamos presentando como Argentina esta iniciativa y atada a ella venía la propuesta de declarar ciudadana ilustre a Estela de Carlotto, por eso habíamos pensado en ese criterio pero el mismo de alguna manera obligaba a que el próximo ciudadano ilustre tuviera que ser presentado por Bolivia, entonces entendimos que ese criterio no era conveniente, reglamentar de más, porque quien pretende lo más no tiene lo menos.

Entonces, procuramos analizar como una alternativa que se establecieran, como hemos hecho para otras cuestiones aquí en la ALADI, por categorías de países, entonces primero Argentina tenía la posibilidad como país de mayor aporte, luego los de aporte intermedio y luego los PMDER, pero tampoco nos parecía que era un criterio razonable y por eso, como señalamos en la intervención anterior, lo idea era que descansáramos en el criterio de los países, que descontábamos iba a ser el que seguramente vamos a tener en los próximos tiempos, que es presentar aquellas personalidades que entienden representan el sentir de lo que va a ser esta distinción.

También habíamos pensado en que fuera una distinción anual, pero nos limitaba en el sentido que estábamos señalando. También pensamos en poner un criterio de que estuviera atado a cada una de las presidencias, hay una resolución del Comité de Representantes, donde cada presidencia del Comité de Representantes puede presentar al principio de su mandato iniciativas que va a priorizar. Entonces, con un mecanismo similar, que cada presidencia -no quien la ejerce sino los países- pudieran presentar candidatos y establecer una distinción o dos distinciones de ciudadana/o ilustre de América Latina.

Vimos que poner todas esas reglamentaciones podía llegar a complicar lo que tenía que ser un mecanismo sencillo y que es una señal política, como dijimos antes, del compromiso de todos nuestros países con una integración multidimensional. Por eso, no nos parecía tan necesario establecer mayores criterios y menos aún dejar un mandato sobre procedimientos que se establezcan a futuro porque si no lo ponemos igual está la posibilidad de hacerlo, la posibilidad de trabajar en esos criterios y el día de mañana sacamos una resolución que defina criterios más claros para cómo se va a otorgar esta distinción, pero la señal política de crear en este momento esta distinción nos parece que se perdería si va a ser objeto de una reglamentación.

En cuanto al tema del consenso, la verdad es que nosotros nos manejamos con el sistema de adopción de decisiones que establece el Tratado de Montevideo y el propio reglamento del Comité, en el sentido de que se adoptan por el voto afirmativo de dos tercios de los países miembros, ese es el sistema que tenemos para adoptar normas, resoluciones, en este caso, o acuerdos del Comité de Representantes.

La idea del consenso, yo creo que lo que tiene México en su propuesta no se refiere a que no se pueden adoptar si no es por consenso sino que son personalidades que cuentan con el respaldo y con el visto favorable de todos los países, dada su importancia y el aporte que han brindado al proceso de integración. Poner que vamos a establecer por consenso, cuando hay un mecanismo de adopción de decisiones para todas las normas en el marco institucional de la ALADI, nos da la sensación de que no sería adecuado, porque si uno lee esa propuesta se habla de que lo que se va a establecer por consenso son esos procedimientos, no la designación de una persona como ciudadano ilustre. Entonces, de la intervención de México parecía esta segunda

alternativa; lo que dice el texto es la primera, que lo que tenemos que hacer por consenso y no por el sistema de adopción de decisiones de la ALADI es establecer esos criterios para otorgar esta distinción. Reitero, nosotros entendemos que si esto no está en el proyecto igualmente podemos sacar una resolución más adelante que establezca criterios más finos para la adopción de esta distinción.

Si podemos ir a los nuevos artículos, a nosotros nos parece que poner una cláusula transitoria o extraordinaria no sería acorde a lo que pretendemos con esta distinción. La idea es que se saque un mecanismo y por supuesto que este mecanismo está vinculado a una propuesta que es el otro proyecto de resolución, que tiene que ver con una coyuntura, tiene que ver con que después de 36 años de búsqueda y lucha permanente por parte de Estela de Carlotto para encontrar a su nieto -que fue apropiado, sustraído, en el marco de un proceso que se llamó de reorganización nacional, que todos conocen, una dictadura en Argentina que afectó a más de 30.000 personas, con un plan sistemático de sustracción de niños y secuestro de niños y de mujeres embarazadas, con centros clandestinos como la ESMA, como el Pozo de Banfield, donde se llevaban a cabo las peores torturas y cuestiones que no hay palabras para describir. Después como decía, de esa lucha de 36 años; Estela de Carlotto hace unos días nada más, a mediados de agosto, se reencontró con su nieto y fue el nieto 114 que encontraron las Abuelas de Plaza de Mayo, y ahora está el 115 que es la nieta de una de las fundadoras de la Institución, de Licha, que lamentablemente falleció en el 2008 y que no pudo encontrarla.

Cuando Estela de Carlotto hizo la conferencia de prensa haciendo referencia a que había encontrado a Guido, señalaba que esto era una lucha constante para que esos 400 niños que todavía no tienen su identidad la encuentren y encuentren la libertad de saber quiénes son y de que en democracia tienen un presente y un futuro y saben cuál fue su pasado.

Nos parece que no podemos separar una propuesta de la otra. No hubiéramos presentado la distinción de ciudadano ilustre si no hubiera sido en el contexto de que pretendemos que este Comité distinga a Estela de Carlotto como Ciudadana Ilustre de América Latina. En el MERCOSUR se le distinguió, una de las distinciones de Ciudadano Ilustre del MERCOSUR fue a Estela de Carlotto. Lo que nos daba la necesidad de que se expresara la ALADI sobre este tema era la coyuntura.

Por lo tanto, poner un artículo que le da un matiz de extraordinario a un mecanismo que estamos estableciendo no nos parece conveniente y, además, es contradictorio con el Artículo tercero porque el Artículo tercero establece que, cuando se pueda obviamente, esta personalidad distinguida va a venir a una sesión extraordinaria y solemne y va a recibir copia certificada de la resolución respectiva, es decir que tiene que haber un instrumento específico para cada una de las designaciones.

Poner *los párrafos* segundo y tercero del Artículo cuarto estaría trastocando el mecanismo que hoy estamos adelantando y realmente, no quiero decir diluiría, pero sí separaría, de alguna manera, la cuestión coyuntural a la cual hacía referencia sobre la designación de Estela de Carlotto de otra decisión, de otra resolución que adopte el Comité sobre la distinción del ex Presidente Adolfo López Mateos, y que eventualmente debería ser objeto de una resolución particular. Nos parece que en ese sentido, es posible que la Delegación de México nos circule una propuesta de resolución y sea considerada por este Comité y sea oportunamente adoptada por el Comité como esperamos y pretendemos que, de acompañarnos los países miembros, en esta sesión podamos adoptar el mecanismo general y, por otro lado, una resolución

específica distinguiendo a Estela de Carlotto como ciudadana ilustre de América Latina.

Eso, presidencia, es lo que quería comentar sobre el proyecto presentado por México y reiterar una vez más que agradecemos la constante y permanente disposición de México de enriquecer los textos que Argentina, por cuestiones fortuitas, ha tenido a bien presentar en los últimos tiempos, tanto en el Consejo de Ministros como en este Comité, sobre distintas cuestiones y cada una de ellas fueron objeto de una Resolución específica. Nos parece que la singularidad de cada uno de los temas amerita continuar con esa forma de trabajo y que para este caso, además del mecanismo general que sea lo más sencillo posible y sujeto a una posterior reglamentación, haya una resolución específica para Estela de Carlotto que, reitero, es nuestra intención que podamos adoptar en el día de hoy y, eventualmente, cuando México nos presente esa otra propuesta, hacer lo propio en este Comité y lo mismo haremos con alguna otra propuesta que presente alguno de los demás países miembros. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Brasil y después México por favor.

Representación de BRASIL (Maria da Graça Nunes Carrion). Muchas gracias, señora Presidenta. No pretendo manifestarme sobre el homenaje a la señora Estela de Carlotto ni el homenaje al ex Presidente Adolfo López Mateos.

Quería hacer una breve referencia a la propuesta de México sobre el párrafo dos. Agradezco esta colaboración de México porque, a pesar de haber escuchado al Ministro Ruffi hablar de criterios por orden alfabético, yo no sé qué criterios son ni qué fue discutido. Mi propuesta es hacer un mecanismo sencillo, no por orden alfabético, sino hacer los procedimientos más sencillos. Sinceramente, creo que estas resoluciones, sean de la naturaleza que sean, de preferencia tendrían que ser discutidas antes. Sería preferible que fueran presentadas a través de la presidencia del Comité y que las Delegaciones tomaran conocimiento con cierta anticipación para poder pensar sobre el asunto, discutir, y no me estoy refiriendo a estas resoluciones específicamente. Tal vez Brasil esté un poco atado a las cuestiones de procedimiento, pero ellas también ayudan en el momento de tomar decisiones; por ejemplo, si precisamos pedir instrucciones, a veces no da el tiempo.

Confieso que quedé un poco sorprendida al recibir una propuesta y enseguida una resolución, y sin ningún llamado telefónico. En realidad, estaría un poco más tranquila si en el futuro los proyectos de resolución nos llegasen a través de la presidencia del Comité con tiempo, para que podamos pensar sobre ellos. Muchas gracias.

PRESIDENTA. México por favor, y después Bolivia.

Representación de MEXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Gracias Presidenta. Brevemente, primero una disculpa por los errores que habrán visto tipográficos y demás pero tuvimos que trabajar muy rápidamente, visto el período tan corto que tuvimos antes de la celebración de este Comité para poder presentar una contrapropuesta de redacción.

Segundo, yo quiero dejar muy claro que nosotros no tenemos nada en contra de considerar que la señora Estela de Carlotto es una ciudadana ilustre de América Latina, conocemos su trayectoria, conocemos toda la historia que hay atrás de ella y de otras personas que han tenido la vida tan pesada, más bien diría yo la desgracia de haber vivido acontecimientos muy lamentables y que poco a poco, en alguna forma, mas urgido ya en otro contexto mucho más favorable y, sobre todo, con miras a evitar

que vuelvan a suceder acontecimiento de esa naturaleza, entonces no tenemos la menor duda y si tenemos mucha admiración por la señora Estela de Carlotto.

En relación a la propuesta en el segundo párrafo de que, en su momento, establezcamos criterios y aquí está el término “de consenso”, es porque efectivamente lo que nosotros visualizamos es que en esos criterios y procedimientos quede establecido que la decisión de otorgar esta distinción se tome por consenso. Ya expliqué anteriormente que no tendría sentido designar a una persona como ciudadana/o ilustre si no tiene realmente el consenso de todos. Lo pusimos aquí, a nivel de que acordemos que esos criterios y procedimientos serán por consenso, simplemente para asegurar que no suceda una incongruencia en el sentido de que cuando discutamos y vayamos elaborando esos criterios y ese procedimiento, en una decisión por votación, se decida que no debe ser por consenso. Para nosotros el consenso en este tipo de designaciones es fundamental. Entonces, diría yo que se aplica en los dos aspectos, como está aquí y después en el contenido mismo de los criterios del procedimiento que pensamos se debe discutir, y se debe discutir simple y sencillamente para darle mayor realce a esta distinción. Si hubiera 100 distinciones por año obviamente no va a ser el mismo realce que si hubiera 10 o 20 o 5. Ese es el tipo de criterios que tenemos que ver: cuántas serían por año, cómo vamos a proceder si tenemos una multitud de postulaciones, cómo podemos resolver esa cuestión, etc., pero eso lo podemos ver después, no queremos retrasar de ninguna forma el proceder ya a nombrar personalidades ilustres de América Latina.

Mencionaba nuestro colega de Argentina, don Ruffi, esta cuestión de una resolución respectiva, o sea, aquí en la propuesta de México consolidamos todo en un solo texto y pusimos en un solo párrafo la propuesta relativa a la señora Carlotto y la propuesta relativa al finado ex Presidente López Mateos con el ánimo, más que nada, de facilitar la decisión y el trabajo del Comité, pero no tenemos problema en poder presentar hoy mismo un proyecto de resolución específico para el finado ex Presidente López Mateos que, básicamente en los considerando, en la parte preambular, la misma parte preambular, quizás con algunas pequeñas modificaciones que se tienen para el proyecto de resolución relativo a la señora Estela de Carlotto, que además adelanto pensamos que en general serían los mismos considerandos para todas las designaciones que hagamos, porque es lo suficientemente amplio, quizá modulando algunas cuestiones.

Por ejemplo, en el caso del finado ex Presidente López Mateos, hablaríamos de la unidad latinoamericana, la paz internacional, sin por ello sustituir la democracia, el estado de derecho, el respeto irrestricto de los derechos humanos, que son valores universales y permanentes. Meteríamos lo de unidad latinoamericana y la paz internacional por las razones que ya expliqué antes del Tratado de Tlatelolco, por la solidaridad con países latinoamericanos y la participación como fundador en la ALALC, pero en fin, lo que quiero decir es que nosotros no tenemos inconveniente en que haya una resolución específica para la señora Carlotto, una resolución específica para el finado ex Presidente López Mateos, y poder aprobar las tres resoluciones: el mecanismo y las dos designaciones en esta sesión del Comité de Representantes. Gracias.

PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra Bolivia por favor.

Representación de BOLIVIA (Benjamín Blanco Ferri). Gracias Presidenta. Primeramente agradecer a Argentina por la presentación de estos dos proyectos de resolución. Nosotros consideramos que es algo que aporta realmente a la ALADI poder tener esta categoría de ciudadanos ilustres, hemos estado hablando de la necesidad de podernos visualizar más en la región y una forma es esta, pero es muy

importante poder reaccionar como Comité en el momento y cuando la coyuntura lo requiere. Entonces, en este caso, para este proyecto de resolución para poder distinguir a la señora Estela de Carlotto, la oportunidad es ahora me parece y me parece muy importante que como ALADI podamos hacerlo pronto.

Por otro lado, solo como comentario, nosotros no tenemos problema con el proyecto de resolución donde se crea la categoría pero tampoco vemos la necesidad. Podemos aprobarlo pero tampoco vemos la necesidad de que exista ese proyecto de resolución, es decir, con la resolución que simplemente nombra a la señora Estela de Carlotto o la distingue bastaría. Otros organismos de integración no tienen un procedimiento y nosotros somos el Comité de Representantes, se supone que cada vez que venga una propuesta de alguno de los países lo vamos a analizar entre todos, vamos a escuchar cuáles son algunas razones y vamos a establecer la distinción como ciudadano ilustre de América Latina.

Por eso, quería poner a consideración la posibilidad de que no creamos la categoría como tal, somos el mismo Comité que creamos la categoría y que también nos instruimos a nosotros mismos poder generar los procedimientos, creo que es algo que se tiene que ir decidiendo caso por caso según la coyuntura que tengamos en el momento. Simplemente eso, gracias Presidenta.

PRESIDENTA. Argentina, después Chile y después el Secretario General.

Representación de ARGENTINA (Rubén Javier Ruffi). Gracias Presidenta. Sobre la propuesta de Bolivia, nosotros no tenemos inconveniente en que se adopte directamente la resolución de ciudadana ilustre. Nosotros lo que queríamos hacer con este procedimiento es establecer una distinción y que todos los países tuvieran la posibilidad, que es cierto la tienen aún si ese mecanismo y ese procedimiento no existe, pero de alguna manera le dábamos algún grado de sistematicidad a la distinción.

La verdad es que los antecedentes nos permiten no contar con ese procedimiento. No quiero comparar cosas pero en el caso del fallecimiento de ex Presidentes hay siete resoluciones del Comité; en el caso de solidaridad con países por desastres naturales hay cinco; conmemoración por nacimiento de algún ex Presidente también, hay dos; en el caso de celebración de bicentenarios hay dos; o sea, tenemos posibilidad de tener antecedentes de resoluciones de características similares sin necesidad de tener mecanismo, por lo tanto, no tendríamos inconveniente. Nos parecía que era una cuestión sencilla por eso queríamos un mecanismo sencillo.

En relación a lo que plantea Brasil, en primer lugar la verdad que la sorpresa es de la Delegación Argentina. La Delegación Argentina circuló al día viernes a todos los países los dos proyectos de resolución, previo telefonema, previo llamado de la persona que está hablando en este momento con cada uno de los Representantes; cuando no me pude comunicar con el Representante, como fue el caso de Brasil, me comuniqué con el Alterno, me comuniqué con Roberto. La verdad es que me sorprende que haya sido una sorpresa porque lo planteé, lo adelanté telefónicamente el viernes, circulamos el proyecto y nos preocupamos porque cada una de las Representaciones tuviera conocimiento de nuestra intención de que esto fuera tratado en esta sesión, es más, en la comunicación, en el último punto se señalaba que era nuestra intención que este tema se presentara en la próxima sesión ordinaria del Comité, que es el día de la fecha.

La otra cuestión que yo mencioné sobre el criterio del orden alfabético, en la intervención pensé que había sido claro, lo voy a repetir para que no haya dudas al

respecto. Lo que yo dije es que cuando estábamos a nivel interno elaborando este proyecto analizamos distintos criterios. Analizamos el criterio del orden alfabético porque nos parecía que se podía utilizar, que lo que tenía de malo era que obligaba a que el país que tuviera que ser el próximo sea Bolivia y, por ejemplo hoy, que México tiene una propuesta, tendría que esperar el orden alfabético. Que analizamos un segundo criterio que tenía que ver con la categoría de país. Es un análisis interno.

Yo lo que quise señalar con esto era que estábamos viendo diferentes alternativas; si iba a ser una distinción anual, si iba a ser una distinción semestral, si podía estar vinculada con las prioridades que puede establecer la presidencia de un Comité para cada ejercicio del mandato respectivo, e hice mención a esto por la propuesta de México.

Reafirmo lo que dije antes, entiendo que cuando México explica su propuesta hace referencia a la adopción de una distinción a una persona en particular por consenso. Otra cosa es que el establecimiento de los criterios para otorgar la distinción se tengan que hacer por consenso, eso es lo que modifica el sistema de toma de decisiones de la ALADI, del propio Tratado de Montevideo, donde se establece la posibilidad de que haya adopción de decisiones por votación, por mayoría simple o calificada, depende la naturaleza de la medida.

Por supuesto que la idea es que se distinga como ciudadano ilustre de América Latina a una personalidad que tenga el consenso de todos los países, pero ese consenso tendría que estar arriba, son personas cuyos valores y reconocimiento son ampliamente reconocidos y consensuados, no que el criterio y el procedimiento para distinguirlo tenga que ser por consenso porque, por ejemplo, si el criterio y el procedimiento que se adopta es que sea en forma semestral, ¿cuál es la necesidad de que ese criterio de otorgamiento semestral se adopte por consenso? Cuando hay un mecanismo de toma de decisiones para cuestiones más fundamentales que no es por consenso.

Eso es lo que nosotros señalábamos, que la idea del consenso nos parece que es hacia la adopción, hacia la figura, y que es por ejemplo lo que se habla "por aclamación", cuando se dice "se eligió al Secretario General por aclamación". Bueno, esa es la figura que nosotros entendemos que la propuesta de México quiere preservar pero el criterio y el procedimiento que se establezca la verdad que consideramos que no hace falta.

Eventualmente tendría que ser, si es que tenemos un mecanismo general y después las otras resoluciones particulares, que sea "sin perjuicio de criterios y procedimientos que oportunamente establezca el Comité de Representantes", entonces el "sin perjuicio" implica que hoy tenemos el mecanismo, hoy adoptamos una designación o dos designaciones y después lo podemos reglamentar, pero reitero, no hace falta poner eso porque, como bien señalaba Bolivia, es capacidad y competencia del Comité de Representantes, como órgano intergubernamental, adoptar esa decisión.

Reitero, no tenemos inconveniente en que no se adopte el mecanismo general porque, como señalé en la intervención pasada, a nadie se le puede escapar que la idea es reconocer en la coyuntura actual a Estela de Carlotto como Ciudadana Ilustre de América Latina. Proponíamos un mecanismo general; si las Delegaciones no lo consideran necesario en diferentes reuniones del Comité de Representantes se adoptarán resoluciones designando Ciudadana Ilustre de América Latina o Ciudadano Ilustre de América Latina a determinada personalidad del ámbito político, cultural,

social de nuestro países y, en ese sentido, oportunamente se podrá adoptar la resolución vinculada al ex Presidente de México que hoy nos presentan.

Por ahora eso Presidenta.

PRESIDENTA. Gracias Ministro. Por favor, Embajador de Chile, tiene la palabra.

Representación de CHILE (Eduardo Francisco Contreras Mella). Yo creo que está claro para todos que a estas alturas se hace indispensable hacer algunas diferenciaciones respecto del problema que estamos discutiendo, que hay tres situaciones distintas y no las vamos a resolver en conjunto.

Uno es el caso de la propuesta respecto de la distinción a Estela de Carlotto. No digo nada nuevo si les recuerdo que las páginas de la historia de nuestra América Latina de la segunda mitad del siglo pasado están manchadas de sangre de cientos de miles de hombres, mujeres, niños y ancianos asesinados por crueles dictaduras, del Cono Sur básicamente, de una buena parte de países de América Latina, desde el derrocamiento sangriento de Jacobo Arbenz, en el 54 en Guatemala, en adelante, Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina, Chile. Todos lo conocemos.

Pero esas heridas siguen abiertas, y están abiertas porque no se ponen al sol y las heridas que no se ponen al sol y se ocultan en la sombra nunca se curan. Y si no se curan vuelven a repetirse y América Latina no puede estar segura que nunca más va a ver de nuevo baños de sangre. Por lo tanto, todo lo que hagamos tiene que ser bien hecho y oportuno. Creo que en este momento, lo principal, el centro de este asunto, es si le damos o no un respaldo a la lucha heroica de esta mujer, que no es solo de ella y no es solo Argentina, representa a miles de personas que en todos los países de América Latina siguen buscando hoy. Hoy se están buscando restos de matrimonios uruguayos que probablemente estén desaparecidos en Chile. Colombia tiene una tragedia horrorosa, decenas de miles de detenidos desaparecidos. Ojalá logren curar sus heridas con las negociaciones que están propuestas entre el Gobierno, las FARC y otros grupos, esperamos que así sea. Pero no vamos a borrar las heridas y tenemos que ponernos de acuerdo y ayudar de alguna manera.

En ese sentido, nos parece que lo oportuno, lo indispensable, lo de hoy, lo que no es de mañana, es ayudar con esta distinción porque con esta ayuda estamos colaborando con la búsqueda de cientos de miles de casos de detenidos desaparecidos y, sobre todo, para que los tribunales hagan justicia, porque en su inmensa mayoría los culpables siguen impunes, en su inmensa mayoría no se han adoptado los criterios que el derecho penal internacional o humanitario obliga. Es decir, considerar delito de lesa humanidad lo que ha ocurrido en nuestro continente.

Por lo tanto, nosotros pensamos que debe concentrarse el debate en si damos o no este apoyo a Estela de Carlotto, que es importante porque lo da un organismo multirregional, plural, etcétera.

Con lo que he dicho, no niego en absoluto, viví diez años en México, conozco la historia de su país, sé del aporte de Adolfo López Mateos, como el de Lázaro Cárdenas, como el de tantas figuras importantes de la política de un gran país, pero podríamos, por ejemplo, votar hoy día este apoyo a Estela de Carlotto, comprometernos a que la próxima reunión, en un voto específico que a lo mejor tenga que ver con alguna fecha alusiva a la vida de López Mateos aprobemos el voto a López Mateos.

Lo tercero que me parece que tiene que quedar pendiente, obviamente, es la discusión respecto del procedimiento. Eso no lo vamos a resolver hoy día.

Pongámonos de acuerdo en lo esencial: damos o no damos un respaldo a la causa de los derechos humanos en América Latina. Y eso hoy se llama Estela de Carlotto. Damos o no damos un respaldo luego a una figura política distinguida de la cultura política de América Latina como fue López Mateos, estamos de acuerdo en darlo, yo propongo que sea en la próxima reunión. Está claro que no van a ser 100 figuras al año pero tampoco van a ser dos figuras al año, pero el procedimiento creo que debe quedar para una próxima reunión. Esa es nuestra opinión.

PRESIDENTA. Muchas gracias Embajador. Por favor, tiene el uso de la palabra la Delegación de Brasil y el Secretario General.

Representación de BRASIL (Maria da Graça Nunes Carrion). Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco mucho la intervención del Embajador de Chile, con la que estoy totalmente de acuerdo. Desde ya doy mi respaldo a la resolución sobre la señora Estela de Carlotto, no podría ser de otra manera.

Solo me gustaría reiterar que mi intervención anterior tiene que ver con los procedimientos. Recibimos el llamado del Ministro Ruffi el viernes pasado y el lunes recibimos el proyecto de resolución que tenía fecha de 10 de setiembre -hoy no tiene fecha-, para ser aprobada hoy. Por lo menos desde el punto de vista de mi Delegación, el tiempo entre el llamado, la presentación de un proyecto de resolución y la propia resolución para ser aprobada, sea del tema que sea, es muy corto. No sé para otras Delegaciones pero para mí es muy corto, es solo eso lo que dije.

Obviamente, respaldo totalmente la resolución de Estela de Carlotto. Gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias Embajadora. Tiene el uso de la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidenta. Muy brevemente, se está construyendo un consenso en torno a ese reconocimiento a Estela de Carlotto que es muy importante, pero yo quería hacer alguna reflexión más política sobre el sentido de ciudadano ilustre.

Me parece que ciudadano ilustre tiene dos problemas. Uno, de terminar siendo un acto administrativo prácticamente insignificante, es lo que ha pasado en algunos organismos donde post mortem se da, son actos que están muy bien. El otro es, que nos perdimos por ejemplo en América Latina de homenajear a un hombre como Carlos Fuentes, como García Márquez, como Roa Bastos en el Paraguay. Nosotros quisimos hacerlo en el MERCOSUR con Niemeyer, un arquitecto de escala latinoamericana, reconocimiento latinoamericano, que hablan de la pertenencia, de la fuerza que tiene América Latina en sus creadores.

La idea, el espíritu de la creación de la figura no es un espíritu administrativista. Entonces, vamos a pelearnos a ver qué país, que quiere poner, entonces hagamos cinco discursos entre nosotros y votamos ciudadano ilustre. Me parece que si es esa idea entonces estamos realmente mal.

El primer sentido es figuras que se nos han ido, que son grandes emblemas de América Latina, las perdimos; las perdimos y hubiera sido muy lindo que estuvieran acá en ALADI, como García Márquez, como Roa Bastos, como Carlos Fuentes, tantos

escritores, científicos, intelectuales, académicos que hubiera sido muy bueno que hubieran estado acá, con su familia.

Y el segundo es ALADI como una caja de resonancia de un hecho de impacto importante, o sea, la ALADI protagoniza o promueve un acto, un evento de resonancia, que viene la comunidad no solamente diplomática sino se maneja parte de la sociedad civil porque le interesa ese acto.

Me acuerdo que en el MERCOSUR instalamos la figura y convocamos a Eduardo Galeano, el primer Ciudadano Ilustre del MERCOSUR es Eduardo Galeano, un hombre que, más allá de lo que se piense de su obra, nadie puede negar que es un hombre que tiene un reconocimiento en América Latina muy fuerte. Hicimos un acto hermoso, vino el Presidente de ese momento, vinieron todos los Ministros del Uruguay, vino gente de otros partidos, del Partido Blanco, del Partido Colorado, un acto multipartidario, reconocimiento de intelectuales, del mundo académico.

Me parece que ese es el espíritu que tiene que rodear la idea de la figura ilustre y no una especie de competencia para ver el país que nombre pone. Digamos que está bien y lo podemos hacer pero yo quería resaltar el sentido de esta figura porque, paradójicamente, esas figuras aparte quedan achicadas en un acto administrativo, genera el sentido contrario, una gran figura que queda bajo la administración burocrática de un organismo en un papelito. Y eso creo que es contradictorio con la jerarquización de algunas figuras que hacen a la identidad de América Latina y que tienen una proyección en el conjunto de América Latina.

Voy a poner otro ejemplo más político, el ex Presidente Lula, es un hombre de izquierda pero quién duda que Lula ha sido un emblema fuerte de un momento de América Latina. Alguno puede decir "yo estoy en desacuerdo porque está en la política activa y no me voy a embanderar políticamente" pero no hay duda que Lula es una figura de alcance internacional. No digo en esta coyuntura, hacerlo ahora que hay elecciones en Brasil, pero fuera de la competencia político electoral hay figuras que aún políticas reúnen un extraordinario consenso y reconocimiento, aún sin identificarse uno absolutamente con ellos.

Esta reflexión quería hacer. Pero me parece a lo mejor que es al revés, más que el ciudadano ilustre, la figura, es justamente a partir de la figura que se haga la distinción, a partir de la figura, de lo que se propone que haya un debate en el Comité, sino vamos a tener procedimientos que son como ridículos; por alfabeto, 20 por año, me parece que termina siendo una discusión que cae casi en la ridiculez.

Lo de Estela de Carlotto tiene que ver con el impacto que produjo que encuentre su nieto, como emblema de la lucha por verdad y justicia en nuestra región, y eso es un impacto de alcance latinoamericano, es evidente. Que en la ALADI esté Estela de Carlotto y reciba ese homenaje y reconocimiento creo que cumple con estas cuestiones que hemos planteado. Gracias.

PRESIDENTA. Muchísimas gracias, Secretario General. Argentina ha pedido el uso de la palabra.

Representación de ARGENTINA (Rubén Javier Ruffi). Gracias Presidenta. Simplemente, en primer lugar, realmente para agradecer la intervención del Embajador de Chile, suscribo plenamente a cada una de las palabras, y ese era el sentir de la propuesta de Argentina y es lo que en mi intervención anterior señalé que estaban ligadas las dos. Por supuesto que si teníamos que dar una prioridad, la que impulsaba era la segunda, distinguir a Estela de Carlotto porque era el hecho político que había

que reconocer, era la coyuntura que entendíamos que había que remarcar desde la ALADI y, en ese sentido, era que poníamos como un tercer artículo del proyecto general la necesidad de una sesión extraordinaria y solemne para entregar esa copia certificada de la resolución, para que dejara de ser un trámite administrativo, como bien señalaba el Secretario General, porque era el simbolismo de la entrega de esa distinción. En el MERCOSUR no hay un mecanismo y un procedimiento para dar esa distinción. Cuando se le dio a Estela de Carlotto fue en Asunción y estuvieron todos los Presidentes de los Estados Partes y Estados Asociados, en un acto que fue realmente muy emotivo y muy importante. Estuvieron los Cancilleres y los Presidentes de todos los países, de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, es decir, 10 de los que hoy están acá representados.

En el mismo sentido, coincidir con lo que señalaba el Secretario General, por ejemplo, sobre la figura de Lula que también es Ciudadano Ilustre de MERCOSUR, y en tercer lugar, evitar que esto termine siendo en un trámite burocrático o, como bien señaló, en la discusión que termina siendo hasta casi ridícula de establecer criterios cerrados para distinguir como ciudadana ilustre o ciudadano ilustre a personalidades destacadas de nuestra región.

Quiero recordar una anécdota de algo que también se discutió en este Comité de Representantes hace muchos años, que era la colocación y la distribución de los bustos que están en la entrada de la sede de la ALADI -y se ríe México porque ya se la comenté la anécdota-. Hace muchos años, solamente había un busto en la entrada, y Argentina donó el de San Martín, Chile había donado el de O'Higgins, entonces se empezó a discutir dónde iban a estar y cómo tenían que ubicarse. Hubo una propuesta para establecer un mecanismo, un sistema de rieles, para que en determinados momentos cambiaran los bustos de lugar y estuviera uno a la derecha del otro y a la izquierda, esas son las ridiculeces que nosotros no queremos que se vuelvan a discutir en la ALADI y que por ser más papistas que el Papa y por reglamentar cosas que no tienen que ser reglamentadas terminemos no viendo cual es el horizonte, el objetivo que hoy nos trae a esta mesa.

Dicho eso, Argentina retira la propuesta de resolución del mecanismo general y propone, como señaló la Delegación de México, si todos acompañan, que se vote la resolución designando Ciudadana Ilustre a Estela de Carlotto y dejar constancia en Actas que cuando la agenda de la señora Carlotto lo disponga propondremos, junto a la Presidencia y la Secretaría General, que se convoque a una sesión extraordinaria y solemne para poder dar ese homenaje en persona a una gran mujer, no argentina sino de toda América Latina.

PRESIDENTA. México, por favor, tiene el uso de la palabra.

Representación de MEXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Gracias Presidenta. Reitero una vez más que nosotros no tenemos nada en contra de que se designe a la señora Estela de Carlotto como Ciudadana Ilustre de América Latina. Sabemos de esas heridas que están abiertas, hemos ayudado cuando ha habido heridas en América Latina y hemos estado en posición de ayudar, como lo sabe muy bien precisamente el Embajador de Chile que hizo alusión a ello. Entonces, quiero dejar absolutamente claro que no hay nada en contra de esa resolución.

También quiero señalar que nuestra propuesta de designar como ciudadano ilustre a Adolfo López Mateos es porque ello nos ayudaría en México a promover más la imagen de la ALADI, a promover nuestro interés en la ALADI y nuestro involucramiento en las cuestiones de América Latina, no es una frivolidad ni estamos proponiendo una figura que no haya tenido nada que ver con lo que serían los

fundamentos para poder designar, y hay muchos de diferente índole, a un ciudadano o una ciudadana de América Latina como ilustre.

Todos tenemos también nuestras necesidades e intereses políticos en términos de mandar mensajes políticos a nuestras respectivas opiniones públicas, de ahí la propuesta de designar como personalidad ilustre de América Latina al finado Presidente López Mateos, que hizo mucho por la paz internacional y mucho por América Latina y mucho por la participación de México en América Latina, más que otros que desafortunadamente no fue el caso.

Creo que no habría que proceder por voto a la designación de esta distinción para la señora Estela de Carlotto porque sería un demérito de su lucha, no creo que sea algo que debemos decidir por voto, creo que lo tendríamos que decidir por un simple consenso, creo que aquí nadie tiene dudas de su lucha y lo que ello significa y merece el respaldo de todos nosotros, de todos nuestros países.

Ahora, ya hablando de procedimiento; yo propondría, me atrevería a hacer la siguiente propuesta: puedo presentar ya una propuesta individual para nuestro interés en la figura de Adolfo López Mateos. Tenemos ya la propuesta que circuló previamente Argentina en favor de la señora Carlotto. Pongámoslo a consideración. No por voto, por consenso. Ahora, sí quisiera saber previamente si alguna Delegación aquí presente tendría inconveniente en poderse sumar a un consenso en favor de la propuesta de Adolfo López Mateos para hacerlo conducente.

Después de eso, que hayamos aprobado estas resoluciones y que, como bien dijo el Embajador Blanco de Bolivia, no necesitamos tener un procedimiento, como se han tomado otras tantas decisiones o resoluciones en este Comité, después de eso sí pensamos, por el bien del Comité, por el bien de la ALADI, de nuestra Asociación, que es mejor tener criterios y procedimientos claros; entre otros, lo que mencionaba la Embajadora del Brasil, una cierta anticipación; entre otros ver cómo valorizamos esta figura; entre otros ver cómo nos organizamos para que no haya ideas tan alocadas o de realismo mágico como los rieles para los bustos que tenemos aquí enfrente de la Asociación. En fin, para hacer algo ordenado, algo bien, y no estarnos exponiendo a discusiones interminables en el futuro. Nada más imagine usted, señora Presidenta y colegas, si el día de mañana aparece una sugerencia de una personalidad controvertida en América Latina, no siempre pensamos igual, lo sabemos ¿entonces qué? En vez de hacer un favor vamos a hacer un desfavor a esa persona, entonces también hay que cuidar los nombres de las personas que estamos pensando postular.

Esa sería mi intervención. Resumiendo la parte operativa, si usted me da unos 5 o 10 minutos le paso un texto de proyecto de resolución de México para la persona de Adolfo López Mateos, aprobamos por orden de llegada las resoluciones que tenemos y yo sugeriría, pero ahí no me voy a perder mucho, que por el bien de nuestra Asociación sería bueno adoptar la resolución originalmente sugerida por Argentina con los cambios que se refieren a ese “podrán” por “deberán” y al que en algún momento vamos a acordar unos criterios; quitemos lo del consenso, eso ya se verá a la hora que discutamos los criterios, que más que criterios es cómo nos vamos a organizar para que la cosa salga bien y no estar dando saltos conforme van apareciendo diferentes propuestas. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA. Muchas gracias Ministro, muy amable. Vamos a ordenar en que punto estamos y cómo administramos el cierre de este aspecto y de este punto, que nos ha tomado un tiempo mayor de lo previsto pero que ha sido útil y bastante valioso.

En primer lugar me toca felicitar las iniciativas presentadas, y efectivamente no hay observación en el sentido de que el Ministro Ruffi presentó sus iniciativas, nos llamó por teléfono, consultó con la presidencia para ponerlas hoy en agenda, así se procedió desde la presidencia, así se les envió a las vicepresidencias, sabiendo que colocaríamos esto en agenda, y los comentarios vertidos son en el sentido de que el hecho de que se haya comunicado telefónicamente no significa que se tiene el tiempo suficiente para reflexionar estos aspectos.

Yo saludo que el Ministro Ruffi haya reflexionado el saber cuántas veces nos hemos pronunciado por bicentenarios, por rupturas del orden constitucional, por saludos a situaciones de presidencia y por un conjunto de otros aspectos, lo cual habla muy bien de la preocupación que el Representante de Argentina ha tenido para traernos esta propuesta que saludamos, no solamente por el hecho de la propuesta sino por lo que significa la figura simbólica de Estela de Carlotto y lo que ello significa para nuestra América Latina y para el mundo.

Saludamos también la voluntad de México de traer una propuesta alternativa, como tenemos que saludar que el conjunto de los países deseen tener iniciativas en ese sentido.

Entonces, creo que ese aspecto queda de manera importante resuelto, pero debemos concluir este punto de la siguiente manera: esta propuesta de crear la categoría ha sido retirada, por lo tanto plantear que el Artículo dos se modifique o que el tres incluya tales aspectos o que el cuarto incluya tales no existe, porque la propuesta ha sido retirada porque tengo que hacer la siguiente reflexión: el hecho de que se haya declarado ciudadano ilustre en diferentes instituciones a otros personajes de talla, que hayan ameritado estas categorías, no ha significado que estas categorías se hayan creado en estas instituciones. O sea, el MERCOSUR no tiene creada la categoría de ciudadano ilustre, la CAN no tienen creada la categoría de ciudadano ilustre, y por eso es que hallo razón cuando el Ministro Ruffi señalaba que no sabía si hacerlo en orden alfabético, por año, por cantidad de presidencias, por mandato, por consenso, etcétera, etcétera, etcétera, por todas las vueltas que él ha dado y, por lo tanto, es coherente retirar una moción de la creación de una categoría que otras instancias no han creado y por ello no han dejado de hacer el hecho político que significa resaltar esas personalidades que efectivamente alumbran a América Latina y al mundo y que eso es lo importante. Por lo tanto, estos verbos que habían sido añadidos o estos textos que habían sido modificados, no proceden, porque esa moción está retirada. Eso es lo primero, no estamos discutiendo esa moción y, por lo tanto, eso está retirado.

Para seguir en la cuestión de orden, existe un consenso absoluto, por supuesto, no solamente en aprobar un texto a favor de una resolución de reconocimiento a la ciudadanía como ilustre de Estela de Carlotto sino además de recibirla en ALADI, en una sesión solemne, eso es un consenso, y yo quiero reflexionar en esta sesión que he tratado en todo momento, pese a que el Tratado de Montevideo tiene un reglamento de cómo se aprueban el conjunto de los asuntos y no hay aprobaciones en los reglamentos diferentes para uno u otro tema, lo cual no se puede modificar, efectivamente yo he velado porque el conjunto de los asuntos aprobados durante mi gestión sean consensuados y jamás, desde el 3 de julio, he sometido a votaciones de mayorías o minorías ningún texto y, por lo tanto, ojalá podamos durante mi gestión que eso pueda seguir siendo así porque esto va en aras del fortalecimiento institucional, así que espero que eso pueda seguir siendo garantía y práctica de este período y por supuesto de los sucesivos períodos, esto sin obviar que el reglamento, el Tratado de Montevideo, establece con claridad cuál es el mecanismo de las votaciones que no son aplicables de manera general a algunas cosas y de manera específicas a otras,

no, son aplicables a cualquier votación. Entonces, eso solamente a modo de comentario para que esto no genere controversias.

Por lo tanto, queda aprobado de manera consensuada, que recibiremos a doña Estela de Carlotto. Demás está sumarme a las palabras de respaldo que significan estas heridas abiertas que América Latina tiene y demás también estaría decir que México ha sido un lugar excepcional en donde, efectivamente, las puertas abiertas han estado, como lo han estado en Perú, a los exilios de muchos compañeros que desde Brasil, desde Bolivia, desde Argentina, desde Uruguay, desde Chile, han transitado a Perú, a Venezuela, a México y al conjunto de nuestros destinos en América Latina y, efectivamente, el dolor que sufre Colombia por el tema de la propia confrontación que se vive todavía en el país, por lo que es un tema altamente sensible el de la violencia, el tema de los derechos humanos y la búsqueda de un continente de paz que es por el que todos aspiramos; y la lucha de ellas es indudablemente simbólica, así que debemos de coordinar con doña Estela de Carlotto cuál es su disponibilidad para, como bien ha dicho el Secretario General, hacer de este acto no en acto más, no una sesión extraordinaria sino un acto solemne, donde podamos tener a las principales autoridades, ya que en nuestras discusiones previas al Consejo de Ministros queríamos la participación también de la sociedad civil, que se encuentre aquí homenajeadas para recibir a Estela de Carlotto.

En relación a la propuesta que nos hace el Ministro de México, es importante saber que he cerrado este punto sobre Estela de Carlotto, queda abierto que todos los países sin excepción puedan presentar a la ALADI la necesidad de homenajear y rendir homenaje a ciudadanos que consideren ilustres, y por supuesto que está presentada la del ex Presidente Adolfo López Mateos, y que con todo gusto la podemos recibir.

Yo lo que pongo en consulta es al Comité de Representantes lo siguiente: suele ser práctica del Comité de Representantes, fue solicitado así desde diferentes momentos y ratificada el año pasado, que las propuestas se presente con 48 horas de anticipación, es solamente el CORE el que puede anticipar que estas presentaciones de nuevas propuestas se hagan en mesa y en lo inmediato. Le toca al CORE señalar si recibimos en lo inmediato, ya que el Ministro nos ofrece que en cinco minutos puede alcanzar una propuesta. Yo entiendo que la próxima semana tenemos un nuevo Aniversario de México y que por supuesto para México, como bien nos dice el Ministro, también es importante por razones políticas visibilizar de mejor manera a ALADI y fortalecer nuestra Institución, así que damos por bien recibida también su propuesta frente a la cual ninguno tiene objeción alguna ¿no?

Entonces, el contexto en que fue presentada la de Estela de Carlotto es diferente al que pudiese ser presentado el ex Presidente de México, lo cual implica la redacción de considerandos diferentes y de una resolución diferente, entonces, si estamos en condiciones de tener un texto con considerandos diferenciados, fundamentando la trayectoria de Adolfo López Mateos y la resolución, con todo gusto la recibimos si es una opinión del Comité de Representantes hacerlo. Lo otro, es poderlo enviar electrónicamente a todos y, en una inmediata sesión del Comité de Representantes, en la que yo estoy absolutamente disponible a que se realice a la brevedad, en tanto el día jueves estamos ante una nueva celebración de Aniversario mexicano, con todo gusto podemos darle pase Ministro.

Pongo a consideración; si usted desea hacerlo en este instante lo consultamos al Comité de Representantes, o se puede enviar electrónicamente, en estos momentos, hoy día más tarde, para ponerla a consideración del Comité de Representantes en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria que usted estime pertinente. México.

Representación de MEXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Gracias Presidenta. Por orden; primero, nosotros nos sumamos a este consenso en favor de la distinción a la señora Estela de Carlotto, como está propuesto en el proyecto de resolución circulado por Argentina.

Notamos en su intervención, Presidenta, que nos recuerda que la Delegación de Argentina retiró la propuesta respecto al mecanismo. Ahora, era en esa propuesta en la que se establecía la figura de la sesión extraordinaria y solemne del Comité de Representantes, que no aparece en la resolución de la señora Estela de Carlotto, entonces, me atrevo a sugerir que no se pierda ese elemento en relación a la resolución que estamos tomando por consenso en relación a la señora Estela de Carlotto, y nada más dejo en actas que en opinión de mi Delegación sí sería útil contar con criterios y un procedimiento para tratar este tipo de cuestiones en el futuro. No estamos poniendo en cuestión esa resolución.

Por otro lado, tenemos aquí y la Secretaría tiene la versión digital, del proyecto de resolución en favor de la designación como personalidad ilustre del finado ex Presidente López Mateos. Ahora, antes de cualquier otra cosa, quisiera pedir a usted su circulación y preguntar a los miembros, por su intermedio, si alguien tendría dificultades para sumarse a un consenso en favor de este proyecto de resolución presentado por México, que forma parte de una reacción al presentado previamente, con anterioridad a esta reunión del Comité, por la Delegación de Argentina. Gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias, Ministro. Todos han escuchado la información que nos brinda el Ministro, vamos a poner a disposición de todas las Delegaciones la propuesta de redacción alternativa de resolución que nos presenta México en relación al ex Presidente Adolfo López Mateos para, teniendo la resolución en mano, proceder. Entendiendo que la propuesta del Ministro es que se pudiera ver en esta misma sesión, considerando que esta sesión siempre tiene el considerado de otros asuntos, efectivamente la ponga a consideración de todos y solicitaría a la Secretaría que por favor pasen el texto a las 12 misiones.

Quiero dejar de todas maneras constancia que la Delegación de Cuba se ha exonerado de estar presente por razones de una cita simultánea en la Cancillería el día de hoy, en este mismo horario. Esperamos entonces unos minutos para la entrega del texto. Si no hay oposición de que esto se vea de parte de ninguna de las Delegaciones pasaríamos entonces a verla, salvo que alguna misión planteara que no se viera el día de hoy y que se viera en una próxima sesión.

México por favor.

Representación de MEXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Una pequeña duda, aquí hacemos alusión a la resolución 411, eso lo retomamos del texto de Argentina pero creo que ya no tiene sentido porque se retiró la propuesta de la creación de la figura así que habría que eliminar ese punto en ambas propuestas. Gracias.

PRESIDENTA. Colombia por favor y después Argentina.

Representación de COLOMBIA (Alejandro Borda Rojas). Gracias señora Presidente. Estoy un poquito confuso con el procedimiento la verdad. Primero, para ver si estoy en el terreno en que realmente está la sala. Nuestro distinguido colega de México aceptó el retiro del proyecto de resolución que había presentado Argentina. No obstante, él había dicho y lo reitera ahora para dejar en Actas, que es partidaria su

Delegación de que haya un reglamento mínimo, unos criterios mínimos para, en el futuro, otorgar este tipo de distinciones.

Tengo entendido también que en su última intervención, el señor Delegado de México propuso una enmienda a la resolución de Argentina, teniendo en cuenta el retiro que hizo la propia Argentina de la otra resolución, en la medida en que sería prudente modificar el proyecto de resolución que va a darle la distinción a la señora Carlotto para que quede consignada en ella la sesión solemne. Creo que esa fue la propuesta que yo entendí de México. Entonces, tenemos un proyecto de resolución enmendado. Sería prudente, creo yo, que apareciera en pantalla para estar seguros de lo que estamos aprobando.

Segundo, veo que tenemos ante nosotros una nueva propuesta de México, que se acaba de circular, y a mí me gustaría también tener el tiempo de leer con cuidado y ver qué es lo que estamos aprobando porque la verdad estoy -no sé si es la palabra que se utiliza aquí- atafagado por la cantidad de movimientos que ha habido en esta reunión. Entonces, señora Presidenta, le ruego el favor me aclare si en realidad el proyecto argentino lo vamos a aprobar con la enmienda propuesta por México y en qué momento lo vamos a hacer porque, por otra parte, usted ha mencionado -y en eso pediría yo aclaración de la Secretaría- que consideraríamos la propuesta mexicana bajo Otros asuntos, y yo no sé si el reglamento nos habilita para que bajo el acápite de Otros asuntos se tomen decisiones en el Comité de Representantes ¿eso es así señora Presidente? Muchas gracias.

PRESIDENTA. Muy bien, sobre la cuestión de procedimientos. Efectivamente, la Delegación de México ha planteado que en el futuro se mantenga esa categoría, se verá en alguna agenda de futuro si alguna Delegación tiene a bien presentarla. Hoy por hoy queda retirada y queda suspendida. Eso no significa que México, Argentina u otros países en algún momento, en alguna otra sesión ordinaria o extraordinaria deseen elevar al Comité de Representantes nuevamente instalar en ALADI el tema de crear la categoría, hoy por hoy la categoría no se crea.

Yo no puedo plantearle a México que desista de proponer que la categoría exista, por lo tanto esperaremos en alguna sesión y, efectivamente, México deja en Acta que plantea que en algún momento esa categoría se pueda crear. Hasta ahí entonces no hay ninguna confusión porque es lo que ha planteado México y que usted adecuadamente resume.

Lo segundo que ha planteado México, efectivamente, en la resolución de doña Estela de Carlotto hay una resolución primera ¿cómo queda la resolución primera? La resolución primera queda teniendo la resolución completa que ha presentado Argentina a la que se le añade la resolución número tercera de la que hemos anulado, es decir, la creación de la ciudadanía, en donde dice “entregar en sesión extraordinaria y solemne del Comité de Representantes, siempre que ello sea posible, a la personalidad distinguida copia de esa Resolución así como una medalla o placa conmemorativa” para que tengamos claro lo que nos llevamos. Porque efectivamente corrige adecuadamente México, que en la resolución de Estela de Carlotto no se ha añadido el texto de la resolución retirada por Argentina, pese a que Argentina aclaró que sí deseaba que se entregara ese reconocimiento en una sesión solemne, pero ese texto estaba redactado en la resolución que habían retirado, pero tomábamos en mesa que se planteaba que hubiese una sesión solemne.

Para seguridad de lo que nos llevamos, la ponemos en pantalla. Queda entonces en pantalla, se distingue a la señora Estela de Carlotto y abajo, en artículo segundo, se le entrega en sesión extraordinaria y solemne, y eso es lo que queda.

Y pasamos finalmente a lo siguiente: efectivamente, la Delegación de México, pese a que yo he recordado que el procedimiento siempre es que se entreguen los materiales con 48 horas de anticipación, es solamente el CORE el que puede decidir si acepta o no acepta resoluciones en mesa. Visto que cualquier Delegación puede plantear que prefiere tiempo para revisar la resolución que se presenta, lo que procedería decirle a México es que hoy día no podríamos ver la resolución en tanto tenemos una Delegación que prefiere tener el tiempo suficiente para la lectura del texto. Yo, desde la presidencia, me puedo comprometer, consultando por supuesto al Comité de Representantes, tener una sesión a la brevedad posible, antes del Aniversario de México que es el jueves, poder ver la Resolución que se presenta, en tanto, efectivamente, en Otros asuntos no estamos en condiciones de aprobar una resolución, solo podríamos ver el texto pero no aprobar una resolución.

Entiendo que con esto queda aclarada la cuestión de procedimiento que se me consulta.

Representación de COLOMBIA (Alejandro Borda Rojas). Presidente, un único punto que me quedó por absolver todavía, ¿Vamos a considerarlo? Si lo consideramos ahora creo que mi Delegación, al haberlo leído, no tendría ningún problema con el proyecto mexicano ¿Lo vamos a considerar bajo otro asuntos? No. Quedamos en el mismo espacio del orden del día. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTA. Para ver los asuntos procedimentales de la ALADI, si es posible incluirlo en el tema en donde teníamos resoluciones. El Comité es la máxima autoridad, es el que puede decidir, lo que pasa es que su propia Delegación es la que plantea la necesidad de tiempo para leerlo y revisarlo, me dice que ya lo revisaron y que no tendría ninguna observación, por lo tanto, de no haber ninguna observación hay un paso para verlo en estos momentos.

¿Hay alguna otra Delegación que tenga una observación para que se pueda ver en este instante y, de ser necesario o posible, aprobarlo?

Argentina por favor y México después.

Representación de ARGENTINA (Rubén Javier Ruffi). Gracias Presidenta. Sobre el texto que tenemos en pantalla, estamos de acuerdo en la eliminación de la mención a esa resolución 411 que se había tomado el atrevimiento Argentina, que era el número de resolución que tocaba y que sería el mecanismo general. Y en cuanto a la inclusión del artículo tercero, estaríamos de acuerdo simplemente con alguna corrección de forma, que diga “Entregar, en Sesión Extraordinaria y Solemne del Comité de Representantes, a la Señora Estela de Carlotto, copia certificada de la presente Resolución así como una placa conmemorativa” porque es lo que entregaríamos. Serían dos cuestiones, la copia certificada de la Resolución y una placa conmemorativa. Esa sería la sugerencia de Resolución.

PRESIDENTA. Gracias Ministro, muy bien, porque estaba redactado en genérico y la están pasando a una redacción en específico. Queda la redacción definitiva de esa manera.

No habiendo objeciones para que se pueda ver la resolución de México pasamos al tema, yo plantearía más bien que hayan intervenciones de aquellas personas que pudiesen tener alguna observación, si no tuviéramos observaciones pasáramos directamente a su aprobación, de ser el caso, por razones también de tiempo de la sesión.

Si no hay pedido de palabras y si no hay observaciones vamos a dar por aprobada la resolución presentada por México.

Representación de MEXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Disculpe Presidenta, ya no quiero complicar más la vida a nadie, simple y sencillamente deo entendido que tratándose de una persona que ya falleció, posteriormente veremos la mecánica de ver hacer llegar a su representante o sus herederos o al Gobierno de México esta distinción, pero no cambio el texto, no cambio lo que usted acaba de decir, pero entiendo que habrá que hacerle llegar al interesado o a sus representantes esta distinción. Gracias Presidenta y gracias a todos por su amable comprensión.

PRESIDENTA. Gracias, queda aprobada como Resolución 411 la aprobada en favor de Estela de Carlotto. Queda aprobada como 412 la Resolución aprobada para el ex Presidente de México Adolfo López Mateos.

“RESOLUCIÓN 411

DISTINCIÓN COMO CIUDADANA ILUSTRE DE AMÉRICA LATINA
A LA SEÑORA ESTELA B. DE CARLOTTO

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980.

ENTENDIENDO Que la designación de destacadas personalidades y referentes del ámbito político, social y académico de los países miembros como "Ciudadanos Ilustres de América Latina", además de significar un reconocimiento a las cualidades personales y a la respectiva contribución al proceso de integración, permitirá avanzar en la conformación progresiva de la identidad latinoamericana así como en la profundización de los lazos históricos, políticos y culturales entre los pueblos de la región;

CONSIDERANDO La importancia de consolidar una integración profunda, solidaria y estratégica que, desde una perspectiva multidimensional, prioriza la adopción de políticas públicas regionales destinadas al fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho; al respeto irrestricto de los derechos humanos; a la erradicación de la pobreza y a garantizar la igualdad de condiciones de acceso a la educación, al trabajo y a la salud; y

REAFIRMANDO Que, en ese marco, el respeto de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales es una condición esencial para la vigencia y evolución del proceso de integración,

RESUELVE:

PRIMERO.- Distinguir a la Señora Estela B. de Carlotto, Presidenta de la Asociación Abuelas de la Plaza de Mayo, como "Ciudadana Ilustre de América Latina", en reconocimiento a su perseverante tarea en la promoción y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos así como a su permanente lucha por la memoria, verdad y justicia.

SEGUNDO.- Entregar, en Sesión Extraordinaria y Solemne del Comité de Representantes, a la Señora Estela B. de Carlotto, copia certificada de la presente Resolución así como una placa conmemorativa."

“RESOLUCIÓN 412

DISTINCIÓN COMO CIUDADANO ILUSTRE DE AMÉRICA LATINA
AL SEÑOR ADOLFO LÓPEZ MATEOS

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980.

ENTENDIENDO Que la designación de destacadas personalidades y referentes del ámbito político, social y académico de los países miembros como "Ciudadanos Ilustres de América Latina",

además de significar un reconocimiento a las cualidades personales y a la respectiva contribución al proceso de integración, permitirá avanzar en la conformación progresiva de la identidad latinoamericana así como en la profundización de los lazos históricos, políticos y culturales entre los pueblos de la región;

CONSIDERANDO La importancia de consolidar una integración profunda, solidaria y estratégica que, desde una perspectiva multidimensional, prioriza la adopción de políticas públicas regionales destinadas al fortalecimiento de la unidad latinoamericana y la paz internacional; a la erradicación de la pobreza y a garantizar la igualdad de condiciones de acceso a la educación, al trabajo y a la salud; y

REAFIRMANDO Que, en ese marco, el fortalecimiento de las relaciones entre los países de América Latina, es una condición esencial para la vigencia y evolución del proceso de integración,

RESUELVE:

PRIMERO.- Distinguir al Señor Adolfo López Mateos, ex Presidente de México, como "Ciudadano Ilustre de América Latina", en reconocimiento a su labor a favor del establecimiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), su solidaridad con países de América Latina y el Caribe, y para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe."

... Muchísimas gracias, muy amables a todos, muy buenas tardes, muchísimas gracias por la sesión realizada.

5. Otros asuntos.

- Sin otros asuntos se levanta la sesión
-